



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Cuarto Civil del Circuito

Montería – Córdoba

Radicado 23-001-31-03-004-2009-00072-00 (Ejecutivo Singular).

En memorial que antecede el apoderado judicial de la parte ejecutante solicita “al despacho que se requiera a la SIJIN a fin de que informe la gestión realizada para lograr la inmovilización del vehículo embargado en el asunto, identificado con placas CCL-757 de la Secretaría de Transito de Bucaramanga”; sin embargo, se vislumbra que a dicha solicitud se le dio trámite a través de auto fechado 19 -07 -21, razón por la cual, se atiende a lo resuelto en el aludido auto.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Montería,

RESUELVE

Atenerse a lo resuelto en el proveído fechado 19-07-2021, por los motivos expuestos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez

Juez

Civil 004 Oral

Juzgado De Circuito
Cordoba - Monteria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4b448c30306efc6995167dd693730a7e34c5c0ed012d9b86b3fd8d16c2dc8c76

Documento generado en 30/07/2021 12:31:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>